

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE LA H. "LIX"
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- *INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA.*

CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. ...de la diputada y los diputados que integran la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito y les agradece su atención para realizar en esta fecha la presente reunión de instalación.

Saluda y da la más cordial bienvenida a los distinguidos invitados que nos acompañan, al licenciado Alejandro Jaime González Sánchez, Procurador General de Justicia del Estado de México, al licenciado Eduardo Valiente Hernández, comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México, al comandante Rogelio Cortés Cruz, Director General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, al licenciado Noé Martín Vázquez Pérez, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, al Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al diputado Juan Manuel Zepeda Hernández, al diputado Francisco Agundis Arias, Coordinador del Partido Verde Ecologista de México, bienvenidos todos; saludo a los medios de comunicación que cubren los trabajos y al público que nos honra con su presencia.

Con lo dispuesto en el artículo 72 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, sustanciaremos la reunión de instalación formal de la comisión legislativa, para abrir los trabajos solicito a la Secretaria pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Por instrucciones de la Presidencia, se procede al pase lista de asistencia, para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Se informa a la Presidencia que ha sido verificada la existencia del quórum, por lo que resulta procedente abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, siendo las catorce horas con diez minutos del día lunes veintiocho de septiembre del año dos mil quince.

Con apego a lo preceptuado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión, será pública.

Dé a conocer la Secretaria de la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, la propuesta de orden del día de la reunión, es la siguiente:

- 1.- Declaratoria formal de instalación de la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito por el Presidente de la misma.
- 2.- En su caso, uso de la palabra por integrantes de la Comisión Legislativa, en el marco de la instalación de la comisión.
- 3.- Designación del Secretario Técnico.

4.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. La Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo en la propuesta que ha dado cuenta la Secretaria, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo en votación económica, levantando la mano. ¿Los que estén en contra, abstenciones?

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. La propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, señor Presidente.

De acuerdo con el punto número 1 del orden del día, hace uso de la palabra el diputado José Antonio López Lozano, Presidente de la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, quien formulará la Declaratoria de instalación formal de la Comisión Legislativa.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Gracias.

Es para mí un honor presidir la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito y sobre todo, compartir tan importante responsabilidad con ustedes, los exhorto a trabajar conjuntamente en la búsqueda de cambios democráticos y sociales, con la finalidad de brindarles tranquilidad y bienestar a las y los ciudadanos de nuestro Estado, con la finalidad de salvaguardar su integridad en todas y cada uno de sus vertientes.

La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los Municipios que comprende planear, programar, dirigir, controlar y evaluar las funciones en materia de seguridad pública y tránsito, protección civil, administración de la seguridad penitenciaria, prevención y readaptación social.

Estamos ante una inmejorable oportunidad de coadyuvar con nuestras capacidades en la transformación real de nuestro estado, porque dentro de los temas que más se destacan, está la tranquilidad de los mexiquenses, ya que éste es el eje central para formar una comunidad de paz y democracia.

Los mexiquenses somos testigos de cómo la inseguridad ha ido ganando terreno de cómo el temor se apodera de nuestra entidad. En los años de 2013 a 2015 el presupuesto asignado a la seguridad pública y procuración de justicia, según la clasificación funcional del gasto ha pasado de 11 millones 856 mil pesos a 16 millones 305 mil, es decir, se ha incrementado el presupuesto en un 37.53% montos por demás significativos, en un contexto nacional y estatal de estabilidad económica y recortes presupuestales, ya que en 2013, la asignación representó el 6.96% del presupuesto total. En 2014, correspondió al 7.72 y en este 2015 el 7.85.

Como podemos observar, el presupuesto en este rubro se ha venido incrementando año con año, de acuerdo a las cifras que les di en la Comisión de Agricultura, donde el presupuesto de agricultura fue de .98, 1.04 y .98%, respectivamente en esos años.

Es decir, que la seguridad pública representa 7 veces el gasto del sector agropecuario y los resultados de seguridad pública no son nada favorables a los ojos de la ciudadanía. Podríamos vivir sin policías, pero no sin alimentos.

Retomando, en cuanto a la distribución por programa, el presupuesto de egresos se asignó de la siguiente manera, en cuanto rubro de seguridad pública.

- En 2013 fue de 6 mil 395 millones de pesos.
- En 2014 fue de 8 mil 357 millones de pesos, que fue el 4.27% del presupuesto total.
- En 2015 tenemos que el presupuesto asignado fue de 7 mil 861 millones de pesos.

¿Pero cuáles han sido los resultados obtenidos ante este escenario presupuestal? Las cifras no son nada alentadoras, según cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el INEGI, nuestro estado ocupó en 2014, el primer lugar en robo, homicidio, secuestro y extorción.

De acuerdo con la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública, el 77.8% de los mexiquenses considera que la policía de tránsito es la más corrupta. Nuestra entidad ha pasado de ocupar el lugar 15 en 2013, al lugar 23 en 2015 en los resultados del índice de paz, publicado por el Instituto para la Economía y la Paz.

El pasado 31 de julio la Secretaría de Gobernación emitió formalmente la alerta de violencia de género contra las mujeres, para 11 municipios de nuestra entidad. Creemos nosotros que no fueron suficientes, estos son: Ecatepec de Morelos, Toluca, Tlalnepantla de Baz, Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco Solidaridad, Cuautitlán Izcalli y Chalco.

En respuesta a esto, el gobierno estatal, entre otras acciones, creó la Comisión Temporal de Seguridad del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidad entre Mujeres y Hombres, esto para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En ese orden de ideas, hago de su conocimiento que estaremos atentos y solicitaremos la rendición de cuentas de los resultados obtenidos por las acciones implementadas ante tan vergonzosa situación.

En los años 2006 al 2015 se ha triplicado el gasto de seguridad pública para el Estado de México, dando como resultado, un incremento en los índices de inseguridad y violencia.

En síntesis, como responsabilidad de esta comisión, no podemos permitir el aumento de miles o millones de pesos a la seguridad pública, ya que los resultados no han sido los que los ciudadanos demandan. No necesitamos gastar más dinero, necesitamos gastar de manera acertada y eficaz.

Otro dato, tenemos 1.6 médicos por cada mil habitantes en el Estado de México, tenemos casi 5 policías por cada mil habitantes en el Estado de México, a mí esto se me hace un exceso, en lo personal, me es importante mencionar que a pesar de que se han erogado cantidades exuberantes de presupuesto, resulta desalentador que se haya disminuido dicho presupuesto para las dependencias que se ocupan en la búsqueda de personas desaparecidas, dejando en último lugar, tan importante cuestión.

Por tal motivo a los integrantes de esta comisión, hemos adquirido una gran responsabilidad, pero estoy seguro que nos conduciremos en estricto apego a las funciones establecidas en artículos de la ley, estudiando y analizando de forma objetiva las iniciativas de ley o decreto que nos sean turnados, siempre anteponiendo el bienestar de los mexicanos.

El Partido de la Revolución Democrática impulsará la conformación de proyectos encaminados al bienestar de los ciudadanos que pugnen por un cambio democrático y social, es tiempo de que se escuchen nuestras voces, que se manifieste en las instituciones de gobierno, con la legitimidad suficiente para que sea efectivo el imperio de la ley, para garantizar la seguridad y los derechos de los ciudadanos, desarrollando una acción política que reduzca de inmediato la inseguridad.

Enhorabuena y el mejor de los éxitos en esta labor, que como comisión legislativa, iniciamos el día de hoy. Muchas gracias. Les pido que se pongan de pie.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 72 Bis de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, siendo las catorce horas con veinte minutos del día lunes veintiocho de septiembre del dos mil quince, declaro formalmente instalada la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito de la "LIX" Legislatura del Estado de México, y en aptitud de ejercer sus funciones con la certeza de que en sus trabajos se privilegiará la seguridad pública como un elemento esencial para la armonía y la paz social.

En atención al punto número 2 del orden del día, la Presidencia pregunta a los integrantes de esta Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, si desean hacer uso de la palabra en el marco de esta reunión de instalación.

Proceda la Secretaría al registro de los oradores, por favor.

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Señor Presidente, han sido registrados los oradores siguientes: diputado Abel Valle Castillo, diputado Francisco Agundis Arias, diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga, diputado Raymundo Martínez Carbajal.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Con apoyo en el turno de oradores, hará uso de la palabra el diputado Abel Valle Castillo.

DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Con su permiso, señor Presidente.

Diputadas y diputados, medios de comunicación, señoras y señores.

Agradecemos la presencia del licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Procurador General de Justicia, del licenciado Eduardo Valiente Hernández, Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana y demás invitados.

La seguridad pública debería ser, sin duda, uno de los temas más importantes de atención para este gobierno, pues las cifras sobre los índices delictivos en nuestro Estado nos hacen ver que existen grandes fallas en el combate a la delincuencia, los discursos, las imágenes que vemos, escuchamos y leemos a diario en los medios de comunicación, son sólo una pequeña muestra de la realidad, sin embargo, la percepción de la ciudadanía es el mejor reflejo de la gravedad de este problema.

Mientras las autoridades se encargan de darnos una versión unilateral del problema, a través de cifras oficiales, instituciones reconocidas, encargadas de generar estadísticas al respecto, contrastan a la cifras del gobierno federal y del Estado de México.

Para ello una muestra, la encuesta nacional de victimización y percepción de seguridad pública sobre los delitos ocurridos, muestran un comportamiento creciente, la hipótesis de esa encuesta sugiere que existe una discrepancia que deriva de las averiguaciones previas, iniciadas que han disminuido por otras causas distintas a la supuesta reducción de los delitos del fuero común, atendidos por el sistema de justicia en nuestro Estado.

Debido al comportamiento de estos dos elementos, en general, no se puede afirmar que exista una disminución real de los niveles de incidencia delictiva en el Estado de México, pues más bien, se trata por decir, lo menos de una baja, tanto en la denuncia como en el inicio de las averiguaciones previas.

Esta misma encuesta nos señala que alguna de las situaciones por las cuales las víctimas no acuden al ministerio público, son por miedo a que los extorsionen, pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, desconfianza de la autoridad y por la actitud hostil de la misma autoridad.

Diputadas y diputados, si para las autoridades no es grave, creo que los ciudadanos viven realidades distintas, ya que en el Estado de México se han incrementado los delitos de mayor incidencia, pues el robo en la calle, en el transporte público, la extorsión, la violación, los feminicidios, el secuestro, son causas de temor a diario para los mexiquenses, de tal manera, que no podemos estar de acuerdo con las cifras del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Procuraduría de Justicia del Estado de México, cuando nos dicen que el número de casos de incidencia delictiva de enero a agosto del presente año, es 136 mil 621 casos, dato nada menor; sin embargo, con la consideración anterior nos hace ver que el dato es tan sólo una referencia y que el problema es aún más grave; por lo tanto es nuestra responsabilidad exigir que las dependencias encargadas de la seguridad pública, cumplan con su deber, tomando las medidas y acciones pertinentes para salvaguardar los derechos de miles de ciudadanos que no son atendidos, y por ende, los delitos se mantienen en absoluta impunidad.

Otro elemento a considerar, es el referente a los casos de extorsión por parte de los cuerpos policiacos municipales y estatales, ya que a diario y por todos lados se llevan a cabo retenes con revisiones improcedentes, facultades extraoficiales, criterios unilaterales e interpretaciones de la ley a modo de los elementos de seguridad pública y tránsito. Esto ha ocasionado que los ciudadanos tengan una antipatía real y fundada hacia estos cuerpos policiacos, pues no se han ganado el respeto y la confianza que deben infundir a la ciudadanía.

Si bien es cierto que estoy pidiendo que las autoridades pongan en práctica medidas y acciones contra la delincuencia, éstas deben de llevarse a cabo salvaguardando los derechos y las garantías de los ciudadanos, sin violentar lo que establecen los artículos 10, 11, 14 y 16 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque en los últimos años, en nuestro Estado, hemos sido testigos que se llevan a cabo los retenes ya mencionados, además de puestos de seguridad policiacos y militares, con la práctica de revisar los vehículos, pero resulta que a los que más detienen son a los vehículos de modelos muy atrasados y de los ciudadanos que comercializan desperdicios industriales, frutas y legumbres o a campesinos que transportan sus productos, con la única finalidad de extorsionarlos, pues ellos de ningún modo son delincuentes; pero la mayoría de las veces, por desconocimiento de los artículos ya mencionados, donde están protegidos sus derechos y garantías, les impiden exigir a las autoridades fundamentar la razón de su detención, mediante un documento administrativo u orden expresa que justifique estos actos, y por otro lado, los elementos de la policía nunca presentan ningún documento o alguna orden de sus superiores, de tal manera que se violan los derechos fundamentales de los ciudadanos.

En virtud de lo anterior, le solicito al ciudadano Comisionado de Seguridad Ciudadana, instruya, ordene y exija a los elementos policiacos que se conduzcan de acuerdo a lo que ordena la Ley de Seguridad del Estado de México, en su artículo 10, inciso B, fracción I en donde se especifica, conducirse siempre con dedicación y disciplina, así como con apego al orden jurídico y respeto de los derechos humanos y garantías reconocidas en la constitución federal.

Además de la fracción IV del mismo inciso B que a la letra dice: “Abstenerse de realizar la detención de persona alguna, sin cumplir con los requisitos previos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables...”

Asimismo del artículo 122 de Reglamento de Tránsito del Estado de México, que establece que únicamente en caso de flagrante infracción a las disposiciones de este reglamento, los agentes de tránsito podrán detener la marcha de un vehículo y exigir a su conductor la exhibición de su licencia o permiso para conducir vehículos y la tarjeta de identificación personal para operadores del transporte público, expedido por la Secretaría del Transporte, así como de la tarjeta o el permiso provisional que ampare la circulación de la unidad, consecuentemente la sola revisión de documentos no será motivo para detener el tránsito de un vehículo.

Para terminar esta intervención diputado Presidente, debo mencionar que la “Organización México Unido contra la Delincuencia”, menciona que el Estado de México, es una de las entidades donde se presenta mayores niveles de impunidad, corrupción y delincuencia, de acuerdo con los datos de esta organización las zonas más conflictivas, son las del oriente del Estado de México, el Valle de Toluca, las zonas del sur, y los mayores índices de inseguridad, se encuentran en Ecatepec, Cuautitlán Izcalli y Nezahualcóyotl.

Según el INEGI, el Estado de México es de las principales entidades donde se da la desaparición de menores y las denuncias en las redes sociales son indicativo de la gravedad de un problema que las autoridades de la seguridad ciudadana desestiman, a pesar que organismo no gubernamentales aseguran que al menos se presenta diez casos por día, lo que contrasta con lo que se informa oficialmente.

De igual forma, el INEGI publica que la percepción de inseguridad de las empresas a nivel estatal, ubican al Estado de México en segundo lugar a nivel nacional, superado únicamente por el Estado de Morelos.

Señores funcionarios, la seguridad es el elemento fundamental de convivencia y bienestar de la sociedad, démosle a la ciudadanía la certeza de que las estrategias en materia de seguridad serán implementadas de manera eficiente y eficaz.

Por su atención, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Muchas gracias compañero.

Con apego al turno de oradores, se concede el uso de la voz al diputado Francisco Agundis Arias.

DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS. Muchas gracias, diputado Presidente.

Gracias compañeros legisladores, bienvenido señor Procurador Alejandro Gómez Sánchez, al igual que el Comisionado de Seguridad Ciudadana Eduardo Valiente Hernández, muchas gracias por estar aquí.

Yo quisiera, en verdad, felicitarlos por estar aquí, además de felicitarlos por el gran trabajo que hacen por buscar el bienestar de los ciudadanos del Estado de México, su presencia aquí también denota el interés que tiene el ejecutivo de trabajar de la mano con los representantes de la sociedad mexiquense en este tema tan importante que es la seguridad; yo creo que también habla de cierta manera o en gran medida del interés que tiene de trabajar de la mano con el Poder legislativo y es para ello que estamos aquí todos, para instalar esta comisión que tiene que ver con un tema sin demás sensible para los ciudadanos del Estado de México.

Pero yo creo que esta reunión, los miembros de esta comisión todos debemos reconocer su presencia aquí. Estoy seguro que esta comisión coadyuvará de manera muy importante, para hacer del Estado de México un estado más seguro, un estado que dé más tranquilidad a sus ciudadanos, todos los días cuando salen a la calle. Yo sé que y todos sabemos que el Estado de México no está ajeno a los índices delictivos que existen en todos los estados de la república.

Yo creo que a veces se nos olvida mucho que el Estado de México es el estado más grande de la república mexicana, al hablar de cifras yo creo que omitimos expresar el número de habitantes que hay en el Estado de México y no lo podemos comparar con otros estados mucho más pequeños de manera territorial, y por supuesto, la más importante poblacionalmente. Sabemos que también este estado, al igual que todos, tiene que abrazar mucho en materia de seguridad, en materia de seguridad; pero vamos en el camino correcto, el camino correcto se puede apreciar viendo cuando salen en los medios de comunicación o en las colonias platicando con la gente, están atentos a todos los esfuerzos que hace la autoridad en cuanto a detenciones, en cuanto a presentación.

Entonces, los beneficios que ha otorgado el esfuerzo que está haciendo la actual administración, sin duda, son notorios, pero no son suficientes, y es responsabilidad de esta comisión, señor Presidente también coadyuvar con el ejecutivo estatal en ese sentido.

Y enhorabuena por la instalación y muchas gracias a los funcionarios del gobierno estatal por estar aquí, estamos seguros que todos juntos, porque es responsabilidad de todos, el hacer de este Estado, un estado más seguro, más tranquilo y que ofrezca mejores condiciones de vida a sus ciudadanos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Muchas gracias por su participación, compañero diputado.

En apego al orden del día, es el turno del uso de la voz del diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga.

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañera diputada, compañeros diputados, distinguidos invitados, que hoy nos acompañan, muchas gracias.

La seguridad pública es uno de las mayores preocupaciones que tienen los mexiquenses, la delincuencia es cada vez más violenta y organizada, el clima de incertidumbre y de desconfianza entre la población es notoria, nuestros paisanos no están seguros, el estado y los municipios tienen la obligación de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, prueba de lo anterior, vemos con preocupación el alto índice de delitos cometidos, como ya se dijo, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a diciembre de 2014 nuestro Estado obtuvo el primer lugar nacional en robos, homicidios y violaciones, y el segundo lugar en secuestros, sólo por debajo de Tamaulipas.

Para este 2015, al mes de agosto se han cometido 48 mil 493 robos, 2,055 homicidios, 104 secuestro y 984 violaciones, siendo el segundo lugar en robos por debajo del Distrito Federal y primer lugar en homicidios, secuestros y violaciones.

Yo creo que no se debe omitir las cifras, son importantes y los datos ahí están. Dada la problemática, se hace necesario que el Poder Legislativo como los ciudadanos puedan verificar que las acciones para combatir la delincuencia sean las óptimas y existan realmente avances, así como el correcto uso de los recursos destinados para este fin.

Es por esto, que el Partido Acción Nacional propondremos revisar la Ley de Seguridad del Estado e implementar, desde luego, un sistema de rendición de cuentas en materia de seguridad pública, además legislaremos para que los cuerpos policiacos, estatales y municipales, cuenten con una mejor preparación, tanto física como académica, que sus condiciones laborales, sean dignas, que les permita actuar de forma más profesional.

Estamos convencidos que la mejor forma para abatir la delincuencia, es mediante la prevención, por eso velaremos por un establecimiento de un modelo de seguridad preventivo, correctivo y pro activo.

Propondremos capacitación del personal docente de las escuelas públicas y privadas de todos los niveles educativos para detectar indicios de adicciones y violencia familiar, pero además estableceremos la obligación de referirlos a instituciones de salud pública, para su tratamiento gratuito, esto es necesario.

Además tendremos que revisar la legislación sobre la colaboración y coordinación entre el estado y los municipios, con enfoque multidisciplinario y desde un punto de vista social y comunitario, para que la sociedad evalúe permanentemente los resultados en el combate a la delincuencia, y así buscar fortalecer la capacidad institucional de los municipios, y desarrollar acciones eficaces de prevención del delito y la mitigación de los efectos de la violencia.

Compañeras y compañeros legisladores, salvaguardar la seguridad pública es una de las responsabilidades esenciales del estado, proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población, son bases para el desarrollo sólido económico, político y social para tener certidumbre y confianza, orden y estabilidad.

Acción Nacional, reitera su compromiso para trabajar de la mano con la sociedad, con las instituciones en materia con los municipios, con la diputada y los diputados integrantes de esta comisión legislativa.

Por su atención, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Con apoyo en el turno de oradores, se concede el uso de la voz al diputado Raymundo Edgar Martínez Carbajal.

DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, señor Presidente.

Con el permiso de la compañera legisladora, los compañeros legisladores y agradeciendo la presencia de nuestros invitados especiales, nos da mucho gusto que el día de hoy podamos estar compartiendo con ustedes este importante evento, que es la instalación de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.

Coincido con los planteamientos iniciales que nos dicen que la seguridad pública, sin duda alguna, no sólo es de las funciones más importantes del Estado, es la función del Estado por antonomasia. Está claro que la conformación del Estado en su etapa primigenia, es la seguridad pública la razón principal de su fundación, en ella y a través de ella tenemos que renunciar, sin duda alguna a diversos elementos de nuestros derechos privados para poder precisamente sumarnos al a comunidad y hacerlo con éxito, dejando en manos del Estado precisamente esta importante función.

Pero, está también claro que esta responsabilidad es una responsabilidad compartida entre los diferentes órdenes de gobierno, lo cual, por supuesto, requiere no solamente de suma de esfuerzos, sino de una concepción integral de esa materia, y por supuesto, una visión que esté

vinculada a la idea de la transversalidad; porque, si duda alguna, atraviesa a toda la sociedad en su conjunto, y hablaré en un momento, más de esto.

Para los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, las acciones de la presente administración que encabeza el doctor Eruviel Ávila Villegas para tener mexiquense mejor protegidos, como son la implementación de plan 3 para garantizar transportes seguro o fomentar la convivencia familiar a través del rescate de 279 espacios públicos o crear las fuerzas especial de seguridad, la policía cibernética y la policial de alta montaña junto con temas relacionados por ejemplo con el asunto de la Alerta Amber, que vale la pena decirlo, ha coadyuvado a la localización d por lo menos 202 niñas, niños y jóvenes adolescentes.

La alerta de género que ya fue referida aquí y que representa también un parte aguas por cuanto hace a la protección y promoción de los derechos de las mujeres en el Estado de México; y tiene un propósito, y es justamente impulsar el establecimiento de un conjunto de valores, que orienten las labores de los gobiernos y de la sociedad en su conjunto, es decir, está encaminada precisamente en última instancia a la recuperación de la ruptura o del ejido social, combatir la ruptura del tejido social, es el fin último de estas estrategias. Por ello la alerta de género no está exenta de esta posibilidad.

El combate a la trata de personas, por ejemplo, nos destaca cosas importantes como la recuperación y aseguramiento de más de 21 inmuebles en los que, por supuesto, se han identificados hechos diversos que hablan de la trata de personas, en efecto, pero también de los fines que ésta persigue y rescata justamente a parte de la sociedad más vulnerable, como son las niñas menores de edad y los jóvenes.

Se habla que se han detenido ya 78 personas y rescatado más de 160 mujeres víctimas y sin descontar el tema de la suspensión de más de 1,200 giros rojos, especialmente aquellos que se encuentran cerca de las escuelas, de los espacios educativos en general. Este es un logro muy importante.

El combate el robo de vehículos y transporte público y de pasajeros, mencionaba yo hace rato, el operativo plan 3 que se ha llevado a cabo en 240 puntos móviles, esto importante destacarlo, porque, efectivamente, rescata el concepto que el diputado Francisco Agundis refería, los números, los grandes números; y en estos grandes números podemos observar con claridad la revisión de más de 7 millones 800 mil personas a través de este operativo, más 715 mil 500 vehículos revisados, alrededor de 61 mil 500 operativos; 33 mil pruebas de alcoholemia y toxicológicas realizadas; 4 mil 900 individuos detenidos asegurados; 529m armas de fuego y blancas decomisadas; 234 kilos de drogas diversas y la recuperación de 34 mil vehículos. Esto nos habla de un esfuerzo inmenso.

El canje de armas es otra estrategia que ha permitido, primero decir no a las armas y pronunciarnos juntos contra la violencia, y precisamente se ha realizado en 64 municipios, ampliando su cobertura, en esta ocasión para el año que estamos cursando a 17 circunscripciones, pero por lo pronto, 1,100 armas largas y cortas han sido decomisadas, 194 granadas, 300 armas de salva y 12 mil 700 cartuchos.

Me interesa también destacar aquí, el tema de video vigilancia; 6,720 millones de pesos para la adquisición e instalación de 10 mil cámaras y 25 arcos carreteros. Las bases d operación mixta, que son unidades coordinadas de acciones para combatir la delincuencia, en las que participa, precisamente, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Marina, así como la policía federal, y por supuesto, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; 64 Bases de Operación Mixta, han sido instaladas en los municipios con mayor incidencia delictiva.

Y por eso, creo que es importante destacar los números, ¿Por qué? Cuando se habla precisamente del número de policías por cada 100 mil habitantes, vale decirlo, es cierto, el Estado de México tiene, por lo menos una cifra cercana a los 300 policías por cada 100 mil habitantes;

sin embargo, el estándar que plantea la Organización de Naciones Unidas, es 1,061, curiosamente en nuestro país, la única entidad federativa que si cumple con ese estándar, es el Distrito Federal, 1,061 por cada 100 mil habitantes; y como lo referían hace un momento, tiene, sin embargo, el primer lugar en índice de delincuencia.

Eso es importante porque estamos hablando de números, sin embargo, yo creo que el tema de la seguridad, más allá de los números que podamos discutir, más allá de los conceptos que podamos debatir, plantea un problema de percepción para la ciudadanía, y está muy claro, lo dijo el Gobernador en su informe, está muy claro que falta mucho por hacer, tanto dentro de las corporaciones policiacas y de las organizaciones que se dedican a combatir el crimen, como también, por supuesto, podemos asegurar que estamos pasando por un proceso de fortalecimiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el Grupo Parlamentario del PRI ofrece a las fuerzas políticas que representan a la sociedad aquí en la Legislatura, trabajar coordinadamente con la propuesta legislativa del Doctor Eruviel Ávila Villegas y los integrantes de este órgano legislativo, para seguir, como lo dijeron, creo que coincidimos todos, contribuyendo a fortalecer el estado de derecho, que es la alternativa real que nosotros podemos ofrecer con una visión de esperanza y una visión optimista a la ciudadanía, porque precisamente, impulsando modelos de prevención, es como vamos a lograr que la sociedad participe y creo que a nosotros nos toca impulsar el trabajo comunitario ahí donde representamos a la gente, donde la gente nos conoce, donde la gente nos tuvo confianza y nos está pidiendo, por supuesto, porque esa la petición número 1, que haya más seguridad, pero tampoco la ciudadanía se niega a participar, la comunidad quiere participar y quiere hacerlo con responsabilidad pero siempre de la mano con sus gobiernos.

Ese, me parece que es el gran reto con el que tenemos que darle elementos a la sociedad a través del estado de derecho, vía esta legislatura a la gente y, por supuesto, a través de esta comisión.

Felicito al señor presidente de la comisión y me reitero junto con nuestra fracción, a sus órdenes para seguir trabajando de manera coordinada y por supuesto, siempre puntual y atentos a su llamada.

Muchas gracias.

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Señor Presidente, la lista de oradores ha sido agotada.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. La Presidencia en observancia del punto número 3 del orden del día, sobre la designación del secretario técnico, esta Presidencia se permite informar a los integrantes de esta comisión legislativa, que con sustento en lo señalado en el segundo párrafo del artículo 70 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y advirtiéndole su perfil profesional su honestidad, capacidad, talento y experiencia, ha designado Secretario Técnico de la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito al ciudadano Javier Martínez Martínez, quien nos auxiliará en el desarrollo de nuestros trabajos, aportándonos los elementos que sean necesarios para su buen resultado en coordinación con la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Esta Secretaría informa que los asuntos del orden del día, han sido agotados, Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Registre la Secretaría la asistencia de la reunión.

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del veintiocho de septiembre de dos mil quince.

Muchas gracias por su asistencia.